

Secretaria de Movilidad y Transporte Departamental del Valle del

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:76041001000034666955

1. FECHA Y HORA: 19/05/2022 11:27:14
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Vía Cartago glorieta Ansermanuevo (Dptal)

3. PLACA: BVH533
4. MATRICULADO EN: Cucuta
5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN: B07

No informar a la autoridad de tránsito competente el cambio de motor o color de un vehículo En ambos casos, el vehículo será inmovilizado

6. Clase de servicio: Particular
7. Tipo de vehículo: DESCONOCIDA
8. Radio de acción:
9. Modalidad de transporte:
9.1. Transporte de pasajeros:

10. DATOS DEL INFRACTOR
Identificación: Cedula Ciudadania 18608069
Licencia de conducción:

Categoría:
Expedición:
Vencimiento:
Nombre: José Wilmar Soto Lopez
Dirección:
Edad:
Teléfono:
Celular:
Municipio: Ansermanuevo (Dptal)
Autorizo a la autoridad de tránsito para que se le notifique vía correo electrónico a la siguiente dirección:
Correo Electronico:

11. TIPO INFRACTOR
Conductor

12. LICENCIA DE TRÁNSITO

13. PROPIETARIO:
Identificación:
Propietario:

14. DATOS DE LA EMPRESA
Empresa:
NIT:

Tarjeta de operación:

15. DATOS AGENTE DE TRÁNSITO:

Agente de tránsito: NILSON BANDERAS GIRALDO
Placa: SMV03604

Entidad:
NOTA: EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DÁDIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA SANCIÓN PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN-COHECHO O FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

Patio N°:
Dirección:
Placa Grúa:
Consecutivo:

Información adicional de la infracción:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA - ANSERMANUEVO".

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO:

violación ley 769 2002 no se inmoviliza falta de medio..

18. DATOS DEL TESTIGO

Identificación:
Nombre:
Dirección:
Teléfono:



Firma bajo gravedad de juramento

Agente

Presunto Infractor